

INFORME DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

**TEMA: CONTAMINACIÓN DE
CUERPOS DE AGUAS POR RELAVES
DE PASIVOS MINEROS EN LA
REGIÓN ANCASH**

INFORME N°002-2024-2025-CPAAAAE



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Guillermo Bermejo Rojas
Presidente de la Comisión

INFORME DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

**TEMA: CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUAS POR RELAVES DE PASIVOS
MINEROS EN LA REGIÓN ANCASH**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. CONTEXTO SITUACIONAL DE LA REGION ANCASH	4
II. AUDIENCIA PÚBLICA	5
III. CONCLUSIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	10
ANEXO 1.FOTOGRAFIAS.....	13

INTRODUCCIÓN

El viernes 20 de setiembre de 2024, en el Auditorio Central de la Universidad Nacional Antúnez de Mayolo, Ciudad Universitaria– Urbanización Nuevo Progreso, en el Barrio Shancayán-Huaraz, departamento de Ancash, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, desarrolló su Segunda Audiencia Pública Descentralizada, aprobada en su Primera Sesión Ordinaria de la Comisión el martes 10 de setiembre del 2024, con la finalidad de abordar la problemática de la contaminación de cuerpos de aguas por relaves de pasivos mineros en la Región de Ancash.

A las nueve y cuarenta del viernes 20 de setiembre de 2024, bajo la conducción del señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, se inició la Segunda Audiencia Pública Descentralizada, con la participación presencial de los señores congresistas titulares: Guillermo Bermejo Rojas y Elías Marcial Varas Meléndez, y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams: Isaac Mita Alanoca – Secretario; Esdras Ricardo Medina Minaya, y Yorel Kira Alcarraz Agüero.

Asimismo, participaron los siguientes funcionarios del Estado, autoridades de Ancash y público en general:

Congreso de la República	Congresistas asistencia presencial	Guillermo Bermejo Rojas Elías Marcial Varas Meléndez
	Congresistas asistencia virtual	Isaac Mita Alanoca Esdras Ricardo Medina Minaya Yorel Kira Alcarraz Agüero
Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico menor medio alto Santa, de la región Ancash.	Presidente	Leonor Ames Luna
Comité de Defensa Distrital de La Pampa – Prov. Corongo	Presidente	Edison Bermúdez Villanueva
Caserío de Chullán y Campa	Representante	Ana María Melgarejo
Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Región Ancash.	Integrante	Percy Valdemar Ángeles
Asociación de Ronderos de Ancash	Integrante	Isidoro Vivanco Montes
Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas	Procurador Público	Yanan Suárez

Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente	Director	Francisco García Aragón
Oficina de Coordinación de Gestión Ambiental de la OEFA	Coordinador	Luis Mori Barreros
Oficina de Coordinación de Gestión Ambiental de la OEFA	Coordinador	Luis Reyes Gómez
Agua Huaraz	Administrador	Róger Asunción Rodríguez Reyes
Autoridad Administrativa del Agua – ANA-Huarmey-Chicama	Coordinador	Oscar Eduardo Alfaro Ucañay
Oficina Defensorial de Ancash de la Defensoría del Pueblo	Especialista	Hipólito Esequiel García Ayala
Oficina Defensorial de Ancash de la Defensoría del Pueblo	Jefa	Doris Mariela Támara Carrillo
Delegación de Huarmey	Delegada	María Guerrero
Ex congresista por Ancash		María Elena Foronda

I. CONTEXTO SITUACIONAL DE LA REGION ANCASH

Áncash es un departamento crucial en la economía peruana por su aporte al Producto Bruto Interno (PBI) del Perú. Representa un 4.3% del PBI¹, destacándose en la minería como su principal actividad económica. El departamento es uno de los mayores productores de minerales polimetálicos en Perú, con reservas significativas de cobre, zinc, oro y plata. Específicamente, Áncash es el primer productor de zinc y el segundo en la producción de plata, cobre y molibdeno a nivel nacional.²

Además de la minería, la industria pesquera y siderúrgica también tienen un rol preponderante, especialmente en la ciudad de Chimbote, que alberga un gran desarrollo industrial. La agricultura en Áncash está orientada a cultivos como caña de azúcar, maíz y espárragos, muchos de ellos ligados a la agroindustria³, consolidando de esta manera al sector agrícola que complementa su base económica regional.

Sin embargo, la dependencia de la minería plantea un problema de diversificación económica. La extracción de recursos no renovables deja a la región vulnerable ante fluctuaciones en los precios internacionales y el eventual agotamiento de reservas minerales, más aún, si la actividad agrícola está siendo afectando por los impactos de la contaminación extractiva, como así lo narran representantes de la sociedad civil en desarrollo de la audiencia que recoge este informe.

¹ [Ancash enfoque territorial.pdf \(ceplan.gob.pe\)](#)

² [Ancash enfoque territorial.pdf \(ceplan.gob.pe\)](#)

³ [Ancash enfoque territorial.pdf \(ceplan.gob.pe\)](#)

A pesar de su importancia económica, Áncash enfrenta importantes déficits en cuanto a infraestructura social. Según el censo de 2017, grandes sectores de la población carecen de acceso adecuado a servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía eléctrica, lo que refleja una disparidad entre la riqueza que genera al país y la pobreza que viven las poblaciones locales.

La infraestructura en salud y educación también presenta carencias, una problemática que se repite a nivel nacional, pero que, en regiones de alto desarrollo económico, como Áncash, resulta paradójico. Las carencias en estos sectores afectan el desarrollo integral de las comunidades y de sus integrantes.

El desarrollo minero ha tenido un fuerte impacto negativo en el medio ambiente de Áncash, especialmente en sus recursos hídricos. La contaminación de los ríos Santa y Tablachaca es un ejemplo grave, ya que sus aguas no son aptas para el consumo humano debido a la presencia de metales pesados como hierro, arsénico y manganeso. Esta situación no solo afecta a Áncash, sino también a regiones vecinas como La Libertad, cuyo proyecto agrícola Chavimochic depende del río Santa.

La contaminación es atribuida a la actividad minera, tanto formal como informal. En particular, el derrame de pasivos mineros de la exminera Pushaquilca, señalada como responsable por el Ministerio del Ambiente. Este ministerio, resalta el desafío de gestionar adecuadamente los legados ambientales de las minas cerradas. La presencia de minería informal en bocaminas abandonadas desde 2015 agrava la situación, dificultando la regulación y el control ambiental en la zona.

El cierre de la bocatoma del río Santa como medida de emergencia refleja la magnitud de la crisis ambiental. Si bien esta decisión previno el uso de agua contaminada para consumo humano, dejó a la población de Chimbote en situación de escasez, evidenciando la frágil interdependencia entre la minería y el acceso a recursos vitales.

Estos hechos se vienen arrastrando desde hace tiempo. Este 8 de agosto se agravó aún más con la declaratoria de emergencia mediante la Ley 32106, ley en resumen orienta a resolver la ineficiencia y descoordinación en la respuesta a emergencias ambientales frente a la contaminación de los ríos Santa, Tablachaca y afluentes.

Esta declaratoria de emergencia es necesario debido a los impactos ambientales que afectan gravemente la calidad de los ecosistemas y la salud humana, en particular por la falta de respuesta rápida y articulada ante eventos de contaminación provocados por actividades productivas, extractivas o incidentes tecnológicos, como derrames de sustancias tóxicas o desastres naturales.

II. AUDIENCIA PÚBLICA

La presente audiencia pública tuvo la activa participación de autoridades del Poder Ejecutivo, así como autoridades municipales y regionales; también contó con la participación de dirigentes y representantes de asociaciones vecinales de Ancash y público en general que debatieron y analizaron la problemática de la contaminación de cuerpos de aguas por relaves de pasivos mineros en la Región Ancash.

El señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, representante de la Región Ancash y miembro de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio las palabras de bienvenida a todos los presentes a la Segunda Audiencia Pública.

El congresista Guillermo Bermejo Rojas, en su calidad de presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los congresistas presentes y a aquellos conectados a través de la plataforma Teams. Asimismo, extendió su saludo a los ciudadanos asistentes a la audiencia, e inició con el desarrollo de la misma con la participación de:

2.1 PEDIDOS DE LA POBLACIÓN.

JUNTA DE USUARIOS

El presidente de la Junta de Usuarios del Santa señaló que esta institución representa a seis provincias: Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas (Caraz) y Corongo. Además, indicó que enviaron un memorial a las autoridades advirtiéndole sobre los problemas de contaminación. Asimismo, mencionó que en la parte baja del río Santa existen dos proyectos especiales y dos ciudades grandes, como Chimbote y La Libertad, que consumen el 80% de las aguas del río Santa.

Además, indicó que, tres semanas después del mencionado desembalse, se produjo otro en la quebrada de Collamacra, en la ciudad de Recuay. Este evento, junto con un revestimiento, contaminó las aguas del río Santa. También llamó la atención la existencia de actividad minera en la provincia de Recuay. A través de la Junta, han solicitado la aplicación de la Ley 30640, que otorga facultades a la Autoridad Nacional del Agua para declarar la intangibilidad de las cabeceras de cuenca. Piden que se declare la intangibilidad de todas las cabeceras de cuenca, pero les dijeron que eso era imposible. Ante esto, presentaron una queja y denuncia ante la Presidencia del Consejo de ministros, y hasta la fecha no han recibido respuesta.

COMITÉ DE DEFENSA DISTRITAL DE LA PAMPA

El señor Edison Bermúdez Villanueva, presidente del Comité de Defensa Distrital de La Pampa, provincia de Corongo, expuso que una mina de carbón está causando gran preocupación debido a la contaminación ambiental del aire y el agua. Esta mina ha venido afectando gravemente al sector agrario, la agricultura, la crianza de animales menores y la salud pública. Mencionó que los niños están sufriendo diversas enfermedades y requieren atención constante en el puesto de salud de La Pampa. Hasta la fecha, no han recibido ninguna respuesta de las autoridades regionales ni de la OEFA. También señaló que cuentan con una denuncia penal por contaminación ambiental, así como un oficio enviado a la OEFA y a la Fiscalía de Ambiente de Chimbote. Aclaró que no se oponen a las empresas privadas ni a las inversiones públicas, siempre y cuando no perjudiquen la salud pública.

CASERÍO DE CHULLÁN Y CAMPA

A continuación, intervino la señora Ana María Melgarejo, representante del caserío de Chullán y Campa, quien denunció que hay derrames de desechos provenientes de las empresas mineras, así como pasivos ambientales. La señora Melgarejo afirmó que la población ha sido olvidada por las autoridades de la OEFA y la Dirección de Fiscalía Ambiental. Señaló que ha presentado numerosas quejas ante la Fiscalía Ambiental, pero nunca ha recibido una respuesta, ya que la institución solo indica que investigará.

Asimismo, destacó que la población depende de la agricultura y la ganadería, y que viven cerca del río Colorado. Solicitó que se declare en emergencia dicha localidad, ya

que tanto los niños, los ancianos, como los animales menores y mayores consumen agua contaminada.

COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El señor Percy Valdemar Ángeles, integrante del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Región Áncash, señaló que el gobierno central y todas las entidades deben cumplir eficientemente con su labor. Indicó que el río Santa es el más contaminado del Perú y que, mientras la región Amazonas tiene 157 pasivos ambientales, Áncash enfrenta 1,256 pasivos ambientales. Además, mencionó que la actividad minera obtiene beneficios sin pagar impuestos, y cuando las empresas quiebran, nadie asume la responsabilidad.

Resaltó que, según la ley, cuando se identifica al responsable de los pasivos ambientales, se debe denunciar, y cuando no se encuentra al responsable, el Estado asume la responsabilidad. Subrayó que tener un medio ambiente adecuado para vivir es un derecho constitucional. Finalmente, sugirió que se declare la emergencia ambiental debido a la grave contaminación hídrica en el río Santa.

ASOCIACIÓN DE RONDEROS DE CARHUAZ

El señor Isidro Vivanco Montes, integrante de la Asociación de Ronderos de Carhuaz, denunció que las minas están contaminando el medio ambiente, los campos agrícolas y las fuentes de agua. A pesar de que diversas autoridades han presentado múltiples documentos sobre este problema, no han sido escuchados. Además, afirmó que muchas personas están muriendo a causa de la contaminación.

Por su parte, el señor Yanan Suárez, Procurador Público de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, señaló que, en cuanto a los pasivos ambientales, todo comienza con la Ley 28271, Ley de Pasivos Ambientales y su respectivo reglamento.

REPRESENTANTES DEL DISTRITO LA PAMPA

La explotación minera de carbón está generando graves afectaciones en la población y lugares aledaños. Uno de los principales impactos ha sido el deterioro de la salud, especialmente en niños y adultos mayores, quienes han visto un aumento en los síntomas y enfermedades respiratorias.

Además, esta actividad minera ha perjudicado significativamente la agricultura local. El polvo generado por la explotación se deposita sobre las plantaciones de frutales, alfalfares y otros cultivos, dañando la producción agrícola, que es la principal fuente de sustento para nuestras familias y comunidad.

INSTITUTO AMBIENTALISTA

Manifiestan que la región enfrenta una de las peores crisis socioambientales de su historia debido a los derrames y la contaminación por metales pesados en las cuencas del río Santa, afectando también el Callejón de Conchucos y la provincia de Huarney.

La falta de prevención y monitoreo ha permitido que los ríos La Plata y Santa se contaminen con metales pesados, como arsénico, manganeso y hierro, en concentraciones superiores a los Estándares de Calidad Ambiental (ECA). En Puerto Huarney, los niveles de arsénico en niños y madres gestantes superan los valores referenciales establecidos (20 mg/L), lo que representa un grave riesgo para su salud.

2.2 REPRESENTANTES DEL ESTADO

Respecto a la intervención de los distintos representantes del Estado, abordaron las diferentes actividades que vienen desarrollando en respuesta la declaratoria de la emergencia ambiental de la región, haciendo énfasis sobre la remediación de los pasivos mineros, los desafíos en cuanto a la fiscalización y los problemas de la calidad del agua, con una clara necesidad de conseguir con la coordinación entre múltiples sectores, detallando en lo siguiente:

- **Emergencia ambiental de agosto de 2024:** e n agosto de 2024, se reportó una emergencia ambiental debido a la contaminación por sedimentos provenientes de pasivos mineros. Las entidades involucradas (como la Autoridad Nacional del Agua y la fiscalía) han trabajado en la verificación de los impactos en los ríos, incluyendo el Pampas y Tablachaca. Se menciona un evento similar en 2019, también relacionado con la contaminación por pasivos ambientales.
- **Pasivos ambientales y planes de cierre:** Los pasivos ambientales, identificados en la zona desde años anteriores, están en proceso de cierre. Se han implementado medidas de remediación, como la limpieza de áreas afectadas. Se discute la dificultad de acceso a ciertas zonas debido a la presencia de terceros (comuneros y mineros informales) que impiden la fiscalización adecuada.
- **Resultados de monitoreo:** El monitoreo de la calidad del agua, tanto antes como después del evento del 8 de agosto del 2024, mostró la presencia de metales pesados como aluminio, arsénico y hierro. Estos contaminantes se han encontrado en diversas partes de los ríos afectados, como la quebrada Pelagato y el río Plata. Se han registrado mejoras en la calidad del agua tras la implementación de las medidas correctivas.
- **Acciones de las autoridades:** Se destaca la coordinación multisectorial para enfrentar la emergencia, con la participación de la fiscalía, la Defensoría del Pueblo y entidades locales. Las entidades han llevado a cabo supervisiones periódicas y se ha elaborado un cronograma de acciones para continuar con la remediación y evaluación de las áreas afectadas.
- **Obstáculos y próximos pasos:** A pesar de las medidas tomadas, persisten los desafíos como la falta de cumplimiento de algunos actores y la intervención de terceros en las áreas afectadas. Se prevé una próxima reunión para el 24 de octubre para evaluar los avances y las acciones adicionales necesarias para mitigar los impactos ambientales.

El señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, manifestó que el agua es la esencia de la vida y hoy a los hermanos de Ancash y La Libertad se les está negando este derecho a acceder a agua limpia. Acotó que es alarmante el lento accionar de parte de las autoridades regionales y del Poder Ejecutivo, quienes mes y medio después del desastre ambiental aún no tienen respuestas.

En ese sentido, señaló que el problema de esta región no es reciente sino reiterativo, como refieren las intervenciones y viene de mucho tiempo atrás. Después de haber

escuchado a todos los representantes de los organismos gubernamentales competentes en la materia y a la población asistente, es oportuno precisar algunas de las conclusiones de esta Segunda Audiencia Pública:

- Ancash es la región que tiene la cuenca más contaminada. Como se ha recogido de ustedes, se tiene 1256 pasivos ambientales, faltando por contabilizar. Al parecer, las empresas mineras se establecen, saquean, contaminan y en completa impunidad dejan pasivos ambientales que terminan enfermando al pueblo y afectando la actividad agrícola y ganadera. Como dicen ustedes “Ley del perro muerto, sacan sus frutos, quiebran y nadie se hace responsable”.
- Es alarmante y de extrema preocupación la presencia de metales pesados en las fuentes de agua, sobre todo en el río Santa y sus afluentes. Como, por ejemplo, los efectos del primer embalse que se realizó en Tablachaca y las afectaciones en las partes bajas de las dos grandes ciudades: Chimbote y La Libertad que consume el 80% de las aguas del Santa, así también de nuestros hermanos de Huarmey a quienes se les ha encontrado Arsénico en la sangre.
- Es necesario resaltar la problemática de la Pampa y sus 7 Distritos, donde la mina viene contaminando el aire y el agua, afectando al sector agrario y la salud pública. Por su estado de vulnerabilidad, los niños son los más afectados.
- La realidad que hoy nos convoca muestra un Estado indolente. Se han hecho denuncias públicas a distintas autoridades y aun no hay respuestas y soluciones. Como muy bien lo han descrito “el monstruo gigante sigue contaminando el río Santa con los relaves y todas sus actividades mineras”.
- Ante la contaminación tenemos comunidades, medio ambiente y toda una región enferma. Además, se está afectando los medios productivos ancestrales y la actividad agrícola, obligando a la población a consumir productos de fuera que no son culturalmente adecuados, y, a vivir en un ambiente contaminado.
- La situación del Puerto Huarmey y zonas que la conforma y la situación de las familias y madres gestantes que están sufriendo los efectos de los altos índices de arsénico en la sangre nos debe interpelar. Es inaudito que el 88% de la población sobre pase los valores permisibles. Esta situación nos llama a reaccionar y tomar acciones inmediatas.

Ante estos hechos y testimonios, es urgente tomar las medidas necesarias para que se realice la Declaratoria de Emergencia Ambiental, por el evidente desastre ocurrido; también es necesario que se plantee un plan de contingencia, remediación y compensación hacia nuestro ambiente y los ciudadanos afectados. El que contamina debe de pagar, es un principio ambiental al cual abraza nuestras leyes.

Finalmente es una tarea impostergable la identificación de las cuencas, microcuencas y fuentes de agua, así como las licencias de permiso de las empresas y hacer una investigación seria sobre las responsabilidades de estas empresas. A fin de garantizar el acceso al agua limpia, segura y de calidad para garantizar a esta y a nuestras futuras generaciones.

III. CONCLUSIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Áncash es una región clave para la economía peruana debido a su significativa producción minera, en particular de zinc, cobre, plata y otros minerales. Sin embargo, la alta dependencia de la minería presenta un riesgo considerable ante fluctuaciones en los precios internacionales y el agotamiento de los recursos, lo que pone en peligro la sostenibilidad económica de la región.

La actividad minera ha generado graves consecuencias ambientales, especialmente en los recursos hídricos. Los ríos Santa y Tablachaca han sido gravemente contaminados por metales pesados como arsénico, manganeso y hierro, afectando la calidad del agua y la salud de la población local, así como la producción agrícola que depende de estos cuerpos de agua.

La minería informal, especialmente en bocaminas abandonadas, ha empeorado la crisis ambiental. La falta de control efectivo y la ausencia de planes de remediación adecuados han permitido que la contaminación continúe afectando a la región.

A pesar de la gravedad de la contaminación, las respuestas ante emergencias ambientales han sido ineficaces y descoordinadas. La declaratoria de emergencia del 8 de agosto de 2024 evidencia la magnitud de la crisis, pero también refleja la necesidad de mejorar la gestión de los pasivos ambientales y la respuesta rápida ante los desastres.

La contaminación de los cuerpos de agua ha impactado gravemente en la salud pública, con casos de altos niveles de arsénico en la sangre de niños y madres gestantes en Puerto Huarmey. Además, la agricultura y la ganadería, principales fuentes de sustento para muchas comunidades, han sido afectadas por la contaminación y la degradación de los ecosistemas.

Finalmente, se insta a las instituciones estatales involucradas a realizar las siguientes acciones y coordinaciones:

3.1 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

- Promover la agroforestería local: Implementar políticas que protejan y promuevan la agricultura local afectada por la contaminación. Se deben tomar medidas para mitigar el impacto del polvo y los contaminantes en los cultivos y los recursos naturales que sostienen a las comunidades locales.

Autoridad Nacional del Agua

- **Intangibilidad de Cabeceras de Cuenca:** Aplicar la Ley 30640 que otorga facultades a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para declarar la intangibilidad de las cabeceras de cuenca, con el objetivo de proteger estas fuentes de agua vitales para la región y el país.

3.2 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA

- Que realice el inmediato estudio de CAUSALIDAD para identificar con precisión que es lo que está ocasionando el incremento de arsénico y cual es la fuente que lo estaría ocasionando en las poblaciones que beben de los ríos Santa, Tablachaca y afluentes.
- Implementación de un SISTEMA DE MONITOREO COMUNITARIO AMBIENTAL que funcione permanentemente y cuyos resultados sean VINCULANTES y compatibles con los resultados oficiales.

3.3 MINISTERIO DE SALUD

- Atención a la Salud Pública: Implementar programas de atención médica especializada para las comunidades afectadas por la contaminación, especialmente para los niños y las mujeres gestantes expuestos a niveles peligrosos de metales pesados como el arsénico. Se debe brindar asistencia sanitaria inmediata y continua, así como acceso a agua potable segura.
- El MINSA por intermedio de la DIRESA Y CENSOPAS, desarrolle campañas masivas de tamizaje y vigilancia epidemiológica a la población del Distrito Nuevo Chimbote (zonas urbanas y rurales) y la Provincia de Huarney para identificar personas afectadas por metales pesados.
- Fortalecer un programa de educación e información comunitaria desde la DIRESA para hacer vigilancia de la calidad del agua distribuida por cisternas.
- Implantación de la atención médica ESPECIALIZADA para afectados por metales pesados y MONITOREO de una evaluación fuera de las zonas contaminadas por metales pesados.

3.4 TRABAJO MULTISECTORIAL

- Fortalecimiento de la Coordinación Multisectorial: Mejorar la coordinación entre las distintas entidades gubernamentales involucradas en la gestión ambiental, como el Ministerio de Energía y Minas, OEFA, ANA, y la Defensoría del Pueblo, para asegurar una respuesta rápida y eficiente de la declaratoria de emergencia ambiental, estableciéndose un cronograma claro de acciones y responsabilidades.
- Transparencia y Participación Ciudadana: Aumentar la transparencia en la gestión de los pasivos mineros y la calidad del agua, facilitando el acceso a la información pública sobre las acciones tomadas por las autoridades. Además, es necesario fortalecer la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con la protección del medio ambiente y la salud pública.
- Fortalecer la alianza de la COMISION EN DEFENSA DEL AGUA Y AMBIENTE de la provincia del Santa con el propósito de lograr resultados efectivos y concretos.

3.5 MINISTERIO PUBLICO Y EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

- Investigación y Sanción a Empresas Mineras: Realizar investigaciones exhaustivas para identificar a las empresas responsables de la contaminación y formalizar las denuncias penales y administrativas a fin de asegurar de que enfrenten sanciones severas de acuerdo a ley.

3.6 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y GOBIERNOS REGIONALES

- Se suspenda de manera y/o clausure la explotación de las empresas involucradas en la contaminación de las fuentes de agua. Así como también, de aquellas empresas carboníferas por contaminar el aire, suelo y el medio ambiente.

Siendo las 12 horas con 47 minutos el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio por concluida la II Audiencia Pública “Contaminación de Cuerpos de Aguas por Relaves de Pasivos Mineros en la Región Ancash”.

ANEXO 1



